



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**A C T A No. 25**

**----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----**

**----- PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ.-----**

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Legislatura 65, y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**, siendo las **doce** horas con **cuarenta y cinco** minutos del día **veintidós** de **febrero** del año **dos mil veintidós**. -----

----- A continuación la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, informa que con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso a) y 83 párrafo 4, el orden del día de la presente sesión es el siguiente: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del orden del día; **Cuarto**. Discusión y aprobación de las siguientes Actas: **Número 23**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, que dio inicio el día 1 de febrero y se clausuró el 15 de febrero del 2022. **Número 24**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 16 de febrero del 2022; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: **1.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones VIII, párrafo tercero; y XIV; y se adiciona la fracción XV, al artículo 17, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de movilidad.* **2.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el párrafo octogésimo tercero al artículo 5o, de la Ley del Ejercicio Profesional del Estado de Tamaulipas.* **3.** *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza un respetuoso exhorto a la Comisión Estatal de Agua de Tamaulipas, a los*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

43 Ayuntamientos, así como a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para que en uso de sus facultades vigilen que quienes realicen descargas sanitarias cumplan con la normatividad aplicable y, en su caso, se requiera a los usuarios que no cumplan, la instalación de sistemas de tratamiento de aguas residuales. **4.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, con pleno respeto a su esfera de competencia y autonomía política, a fin de que, suscriban convenios de colaboración con el Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, para que con el apoyo de dicho organismo desarrollen actividades y estrategias dirigidas al fortalecimiento de la cultura de la transparencia, la difusión del derecho de acceso a la información, la rendición de cuentas y el pleno cumplimiento de sus obligaciones de hacer pública la información que manejan en sus páginas oficiales en internet con el fin de garantizar la difusión de información en el marco de las políticas de transparencia proactiva que deben observar. **5.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se emite declaratoria de extinción de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas. **Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----

----- Enseguida la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, expresa lo siguiente:-----

----- "A continuación procederemos a desahogar las Actas 23 y 24 pendientes de ser aprobadas por este Pleno, en tal virtud, esta Presidencia propone a los integrantes de esta Legislatura, que las referidas Actas sean votadas en conjunto, en virtud de que las mismas fueron entregadas con el debido tiempo y se encuentran publicadas en la página web de este Poder Legislativo." -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a votación la propuesta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del pleno legislativo, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, somete a su consideración para alguna observación las Actas: **Número 23**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, iniciada el 1 de febrero y clausurada el 15 de febrero del año en curso y **Número 24**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 16 de febrero del presente año. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto a los documentos de mérito, la Diputada Presidenta las somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobadas por unanimidad**.-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **LETICIA VARGAS ÁLVAREZ** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- "Del Ayuntamiento de Abasolo, oficio recibido el 18 de febrero del presente año, remitiendo el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, de dicho municipio." -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se remita al Archivo de este Congreso, para su resguardo y consulta institucional y pública.--

----- "De la Legislatura de Puebla, oficio número 64/2022, fechado el 27 de enero del presente año, remitiendo copia del acuerdo aprobado por este Congreso mediante el cual exhortan al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que se realicen las acciones necesarias, con el fin de que se inicien jornadas de vacunación contra el virus SARS-COV-2, para niñas y niños, sin la necesidad de acreditar condición médica existente." -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se tome nota de la comunicación referida y se agradezca la información.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- "De la Legislatura de Guerrero, oficio número 667-1/2022, fechado el 14 de enero del año en curso, comunicando la clausura de los trabajos legislativos correspondientes al Primer Período de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura." -

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se tome nota de la comunicación referida y se agradezca la información.-----

----- "Del Ayuntamiento de Tula, oficio número 78/2022, recibido el 18 de febrero del actual, haciendo del conocimiento de este Congreso el nombramiento del Ciudadano Martín Abundio Rueda Gómez, como Contralor Municipal de ese municipio." -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se tome nota de la comunicación de referencia y se agradezca la información.-----

----- "De la Comisión de Derechos Humanos del Estado, oficio número 863/2022, recibido el 16 de febrero del año en curso, por medio del cual se solicita a la Presidenta de la Mesa Directiva de este Congreso, que gire instrucciones a quien corresponda, a fin de que se dé respuesta al oficio remitido por esta Comisión, con relación al expediente de queja número 14/2022, presentada ante ese Organismo." -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, el presente oficio se turne a la Comisión de Derechos Humanos, para su atención correspondiente. -----

----- "Del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas, oficio número SE/0568/2022, fechado el 18 de febrero del año en curso, remitiendo expediente del procedimiento sancionador especial 11/2022, sobre escrito de queja interpuesto por la Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, en contra del Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, por la supuesta comisión de conductas que podrían ser constitutivas de la infracción consistente en violencia política contra las mujeres en razón de género, determinando que se sobresee el procedimiento sancionador, que se remita la totalidad de las constancias



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

que integran el expediente a la Mesa Directiva de este Congreso y que se archive el presente expediente como un asunto concluido.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se remita al Archivo de este Congreso para su resguardo y consulta institucional y pública.--

----- Antes de pasar al siguiente punto, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** menciona lo siguiente: -----

----- “Daré a conocer un Acuerdo por parte de la Junta de Coordinación Política. Artículo Primero. Se determina ampliar la vigencia de la Convocatoria hasta el 31 de marzo del presente año, para la presentación de propuesta de ciudadanas y ciudadanos susceptibles de recibir la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” del periodo 2021-2022, precisando que las mismas se realizaran con base en la Convocatoria emitida el día 13 de diciembre del año 2021 por la Junta de Coordinación Política de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Artículo Segundo. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria, así como en el Periódico Oficial del Estado y en la página oficial de internet de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política. Diputado Armando Zertuche Zuani, Diputado Félix Fernando García Aguiar, Diputado Edgardo Melhem Salinas y Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.” -----

----- Enseguida el Diputado **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA** manifiesta lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes a todos, nada más dejar en claro que respeto los acuerdos de la Junta de Coordinación Política, sin embargo no estoy de acuerdo en que se haya retirado el dictamen, el dictamen ya había pasado por proceso jurídico legal legislativo correspondiente y espero que la próxima semana se someta a votación, quería que dejara en claro eso en los Diarios de los Debates. Gracias, es cuanto.” -----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

----- Enseguida la Diputada **LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acuerda emitir un extrañamiento al Secretario General de esta 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el Licenciado Ausencio Cervantes Guerrero, en virtud de su evidente incumplimiento de la Ley Interna, su falta de sensibilidad para con las personas sordas de nuestro estado y la violación de su derecho humano al acceso a la información, al no contar con un intérprete de Lengua de Señas Mexicana durante las Sesiones del Pleno de esta Legislatura.***-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta, a propuesta de la promovente, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del pleno legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **empatada**, llevándose a cabo una segunda votación resultando nuevamente **empatada**, en tal virtud la Diputada Presidenta determina que con base en el artículo 115 de la Ley interna de este Congreso, en el párrafo 2, dice que cuando en la segunda votación, el resultado sea empate, se retirará el asunto del orden del día a fin de tratarse en la sesión inmediata posterior. -----

----- Posteriormente, el Diputado **ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de México, a fin de que instrumenten las acciones necesarias para condonar el pago de los derechos de pasaporte a las y los tamaulipecos, en virtud de que dadas las condiciones geográficas de nuestro estado, toda vez que es un documento de vital utilidad y uso recurrente de nuestro día a día.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta, a propuesta del promovente, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del pleno legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **rechazada por 18 votos en contra, 17 votos a favor y 1 abstención**, en tal virtud se determina turnarla a la Comisión de **Gobernación** y de **Asuntos Fronterizos y Migratorios**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida la Diputada **DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia y a la autonomía municipal exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, a fin de que, en la medida de sus posibilidades presupuestales consideren y privilegien el uso de energías limpias, particularmente de paneles solares en sus sistemas de alumbrado público; ello, en virtud de que este tipo de tecnologías resultan positivas para el medio ambiente y también, generan un impacto positivo en las finanzas públicas.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Asuntos Municipales**, de **Desarrollo Sustentable** y de **Energía y Cambio Climático** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.----

----- A continuación el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que reforma al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Justicia** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Acto seguido, la Diputada **SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***diversas disposiciones en materia de equidad educativa a la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Atención a Grupos Vulnerables** y de **Educación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida la Diputada **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan los párrafos 4 y 5, recorriéndose el actual número 4 en su orden natural, al artículo 309 bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos**, de **Justicia**, de **Igualdad de Género** y de **Derechos Humanos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. ---

----- A continuación la Diputada **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado de Tamaulipas, con respeto pleno a su esfera de competencia y autonomía, formula amable y atenta solicitud a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que se analice y consideren los argumentos vertidos en la presente iniciativa de Punto de Acuerdo, con el fin de que se realicen los esfuerzos y acciones necesarias para que ponga a disposición de las niñas y niños Tamaulipecos de entre 5 y 11 años, la vacuna Pfizer-BioNtech contra el COVID-19, a efecto de que nuestra niñez sea protegida ante la pandemia actual. Así mismo se exhorta e invita a la Secretaria de Salud de Tamaulipas, en su esfera de competencia, para que coadyuve y gestione todo lo necesario para que la niñez tamaulipeca pueda contar con este beneficio. Recordándoles respetuosamente que el no realizar acciones en favor del interés superior de éstos mismos, en el tema de la***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*salud y en este caso en particular, tiene consecuencias irremediables para la vida de las niñas y niños de Tamaulipas.---*

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta, a solicitud de la promovente, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se somete a votación, declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- Posteriormente, el Diputado **GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, así como al Senado de la República, para que dentro del ámbito de sus atribuciones, se busque los consensos necesarios para la aprobación de la Iniciativa de Decreto presentada en el Senado de la República, que pretende reformar el artículo 2-A de la Ley del Impuesto del Valor Agregado, a fin de que sea aplicada la tasa del 0% a los valores relativos a pruebas de laboratorio, moleculares, de antígenos o de anticuerpos, destinadas a la detección y confirmación del virus SARS-CoV-2.*** Con la adhesión del Grupo Parlamentario del MORENA. -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta, a solicitud del promovente, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión, participando la Diputada **CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES**, quien pronuncia lo siguiente:-----

----- "Comentarle a nuestro compañero de Movimiento Ciudadano si nos permite adherirnos a su iniciativa y también nos gustaría compañero se incluya todo tipo de pruebas COVID y también que el exhorto vaya a la Secretaría de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Gracias Diputada." -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- No habiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación la iniciativa de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.-----

----- Continuando en este punto, el Diputado **JAVIER VILLARREAL TERÁN** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Desarrollo Sustentable**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto seguido, el Diputado **JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, para incorporar la figura de tentativa de feminicidio.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos**, de **Justicia** y de **Igualdad de Género**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto continuo, la Diputada **LETICIA VARGAS ÁLVAREZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 59 del Código Civil del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta, a solicitud de la promovente, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión en lo general y lo particular, participando el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, quien manifiesta lo siguiente:-----

----- "Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras Diputadas y Diputados muy buenas tardes; público presente, medios de comunicación que nos acompañan a través de las distintas plataformas digitales. Consideramos importante en el Grupo Parlamentario de Acción



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Nacional, que bueno, este tipo de iniciativas, si bien es cierto, generan en lo particular un ahorro al bolsillo de los tamaulipecos, no podemos dejar de analizar y tomar en cuenta que quien emite este tipo de actas, este tipo de inscripciones también, pues está ligada a distintos asentamientos que se generan en las actas del registro civil, como pudiera ser alguna inscripción cuando se trata de pensiones alimenticias, cuando se genera un cambio. Sabemos todos que se generan en ocasiones errores en las actas de nacimiento, que imponen en ocasiones generar un juicio o en vía administrativa hacer alguna corrección de las partidas de nacimiento, lo que de alguna manera conllevaría a que fuera permanente esta inscripción en un acta. No estamos en contra de acciones que permitan el ahorro al bolsillo de los tamaulipecos, simplemente consideramos que es un tema que debe analizarse en comisiones. Es por ello que a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, estamos en contra de esta premura, en la presentación de la presente iniciativa. Es cuanto Presidenta.” -----

----- Enseguida el Diputado **ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO** manifiesta lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, con el permiso de todos los compañeros Diputados y las personas que nos acompañan aquí arriba, las personas que nos ven por los distintos medios de comunicación. Es algo parecido al exhorto que acaban de hacer los compañeros de Acción Nacional, con el tema de los pasaportes, eso es lo primero y lo segundo, pues cuántos requisitos se piden y que constantemente están pidiendo que sea con vigencia de 3 meses, de 6 meses, de 1 año no mayor, pues eso es un gasto que está generando las familias, que está constantemente el gasto ese. Y yo creo como lo vimos en lo de las placas y lo vimos en lo de las licencias, hay que estar a favor del pueblo en estos momentos y esta es una forma de seguir apoyando la economía familiar. Es cuanto, gracias.”-----

----- A continuación la Diputada **LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO** refiere lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- "Compañero, sí, efectivamente, estoy de acuerdo con usted, son los mismos documentos que les están pidiendo a las personas que están entrando hoy a los programas federales, les están requiriendo de actas de nacimiento, cuando ya tienen una acta, están yéndome a pedir apoyo para sacar las actas de nacimiento, porque no los quieren dar de alta para los programas federales, estoy de acuerdo con usted compañero Elipha."-----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación la iniciativa de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del pleno legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **19 votos a favor, 15 votos en contra y 2 abstenciones**, expidiéndose el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Posteriormente, el Diputado **JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto, por el cual se agrega la fracción X, al artículo 2, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas. A fin de que se adicione dicha porción normativa para ordenar, regular y planear toda obra de impacto urbano en materia energética que afecte el suelo del estado, así como el desarrollo de programas y convenios con empresas privadas del sector energético a través del uso del suelo y la preservación del mismo.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Desarrollo Urbano y Puertos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto seguido, la Diputada **CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.***-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Salud** y de **Niñez, Adolescencia y Juventud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Acto continuo, la Diputada **NANCY RUÍZ MARTÍNEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 124, 132, 150, 165 fracción II, 201, 242, 261, 344, 2425 fracción V, 2484, 2677, del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Antes de pasar al trámite legislativo, el Diputado **GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ** señala lo siguiente: -----

----- "En esta materia que es un tema ya muy sentido por una gran parte de la sociedad, en Movimiento Ciudadano estamos a favor de que se legisle esta materia, pero en los 25 estados donde sea en los Congresos de los estados donde se ha aprobado ya esta ley, ha sido llevada a comisiones para enriquecerla, para poderle dar todos los derechos, que tienen derechos todos los tamaulipecos y los mexicanos Gracias." -----

----- Enseguida el Diputado **EDGARDO MELHEM SALINAS** manifiesta lo siguiente: -----

----- "La Fracción Parlamentaria del PRI hace unos momentos antes del inicio de la sesión, nos preguntaron nuestros amigos de los medios de comunicación el posicionamiento del PRI, y dijimos claramente que estamos a favor de los matrimonios igualitarios, lo único que me sorprende es que vienen muchos temas más ahorita en la iniciativa que no conocemos y si me gustaría que se discutiera, la verdad que es un tema fundamental, y lo quiero dejar pública y abiertamente aquí que estamos a favor de los matrimonios. Pero es un tema fundamental, que si es importante revisarlo y aprobarlo en comisiones y que se turne al pleno con un dictamen bien elaborado. Son demasiados artículos que no podemos ni siquiera en una sesión poder analizarlos a detalle y saber lo que se va a votar. Porque estábamos a favor y lo manifestamos públicamente de un tema, pero ya no es un tema, son varios temas que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

tenemos que revisar, entonces ese el posicionamiento. Si estamos a favor, pero que se vaya a comisiones para revisarlo y poder, ahora sí, con fundamentos suficientes poder votarlo.”-----

----- A continuación el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** refiere lo siguiente: -----

----- “Gracias. Yo quisiera manifestar a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional que siempre hemos sido respetuosos de la libertad sexual y de la ley. En ese sentido, en virtud de que la compañera Diputada ha referido una serie de artículos que quisiésemos analizar en comisiones, coincido con mis compañeros de bancada, con Gustavo y con Edgardo Melhem, para que sea debidamente valorada y analizada en comisiones, siempre estaremos atentos y apegados a la ley. Es cuanto.”-----

----- Acto seguido, el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ** expresa lo siguiente:-----

----- “Presidenta nos pronunciamos a favor de la iniciativa de matrimonio igualitario nosotros, en la reunión previa el Grupo Parlamentario de Morena, acordamos que iba a presentar la compañera Nancy la iniciativa y llevarse a comisiones para la discusión en general, por todos los Diputados, solicitaría Presidenta se turne a la Comisión de Estudios Legislativos, puesto que hay otros artículos que se reforman y estamos a favor del pronunciamiento de la Suprema Corte, relativa al matrimonio igualitario, pero sí quisiéramos revisar el contenido íntegro de la iniciativa porque no la hemos analizado. Gracias.”-----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN**, refiere lo siguiente: -----

----- “Sí, gracias. Nada más se ha dicho ya de las diferentes bancadas, Diputada nomas que se turne también a Derechos Humanos por favor y a Igualdad de Género, por favor.”-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del pleno legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **rechazada** por **31**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**votos en contra y 5 votos a favor**, en tal virtud se determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos**, de **Derechos Humanos** y de **Igualdad de Género**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Posteriormente, la Diputada **CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES** da cuenta de la **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, emite un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, para que por su conducto instruya al Director General de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas y al Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Río Bravo, para que atiendan la problemática que aqueja a toda la población y que implementen a la brevedad, todas las acciones técnicas y administrativas necesarias, para subsanar el desabasto de agua, el servicio con baja presión y la rehabilitación de las tuberías de la red de suministro de Agua Potable y Alcantarillado en el Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, respetando en todo momento los derechos humanos establecidos en el ámbito internacional, federal y local.** Con la adhesión del Grupo Parlamentario del PRI.-----

----- Antes de pasar al trámite legislativo, el Diputado **EDGARDO MELHEM SALINAS** menciona lo siguiente:-----

----- "Yo quisiera pedirle a la Diputada Casandra que el exhorto y al cual me adheriría si es así, fuera también al Presidente Municipal, ya que él maneja los recursos del ramo 33, que son aplicados a obras de agua potable y drenaje y también es miembro del Consejo de Administración de COMAPA. Yo creo que estoy de acuerdo Diputada siempre y cuando también el exhorto sea para el Presidente Municipal de Río Bravo." -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta, a solicitud de la promovente, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se somete a votación,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

-----A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** menciona lo siguiente: -----

----- "Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el orden del día, y dar a conocer una exposición general de los mismos, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación."-----

----- Enseguida la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma.-----

----- En este tenor, el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XIII, párrafo tercero; y XIV; y se adiciona la fracción XV, al artículo 17, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de movilidad.*** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, participando en primer término el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, quien señala lo siguiente:-----

----- "Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras Diputadas, Diputados; medios de comunicación presentes; público en general. La movilidad es una actividad que involucra el desplazamiento de personas de un sitio a otro, ya sea a través de sus propios medios de locomoción, utilizando algún tipo de transporte. Sin duda alguna la movilidad incide



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

en el ejercicio de otros derechos fundamentales como lo es el trabajo y vivienda. Y hacerla posible empodera a las y los ciudadanos y logra transformar las ciudades para que sean más humanas. Como integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, consideramos que la reforma en materia busca elevar a rango constitucional el acceso a la movilidad, con el objeto de que el estado garantice este derecho bajo un sistema integral de calidad, aceptable, suficiente y accesible, en condiciones de igualdad y sostenibilidad, permita un efectivo desplazamiento para la satisfacción de las necesidades y pleno desarrollo de toda persona. Esta propuesta nos parece viable, pero quisiera proponer también se incluya a los municipios y así podamos generar en conjunto acciones que mejoren el transporte público. Por lo que con fundamento en el numeral 2 del artículo 107 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, tenemos a bien proponer se modifique el texto a la fracción XV del artículo 17 del presente dictamen, para que quede de la siguiente manera: Artículo 17 queda en sus términos; del X al XIV queda en sus términos; XV. Toda persona tiene derecho a la movilidad, el estado y los municipios adoptarán las medidas necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho, bajo un sistema integral de calidad aceptable, suficiente y accesible que en condiciones de igualdad y sostenibilidad permitan un efectivo desplazamiento para la satisfacción de las necesidades y pleno desarrollo de toda persona. Es cuanto Presidenta." -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación la modificación presentada por el Diputado **GARCÍA AGUIAR**, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. -----

----- Enseguida la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase a los Ayuntamientos del Estado, para efectos de lo establecido en el Artículo 165 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.-----

----- Enseguida la Diputada **NORA GÓMEZ GONZÁLEZ**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el párrafo octogésimo tercero al artículo 5o. de la Ley del Ejercicio Profesional en el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta lo somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.-----

----- Posteriormente, el Diputado **JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas realiza un respetuoso exhorto a la Comisión Estatal de Agua de Tamaulipas, a los 43 Ayuntamientos, así como a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para que en uso de sus facultades vigilen que quienes realicen descargas sanitarias cumplan con la normatividad aplicable y, en su caso, se requiera a los usuarios que no cumplan la instalación de sistemas de tratamiento de aguas residuales.***-----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, participando el Diputado **JESÚS SUÁREZ MATA**, quien expresa lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- "Nada más para agregar a la iniciativa en el caso de la zona conurbada el organismo que lo maneja la Comisión de Agua, que es COMAPA. Ellos mismos están las aguas negras las están aventando a varias lagunas. Que sea ese exhorto también a los organismos, en este caso a COMAPA de la zona Tampico-Madero. Ya que no nada más son los usuarios los que estén fuera del orden, sino también el mismo organismo regulador del agua. Gracias, para que se incluya en ese exhorto."-----

----- Enseguida la Diputada Presidenta somete a votación la modificación presentada por el Diputado **SUÁREZ MATA**, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

----- Enseguida el Diputado **CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado, exhorta a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, con pleno respeto a su esfera de competencia y autonomía política, a fin de que, suscriban convenios de colaboración con el Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, para que con el apoyo de dicho organismo desarrollen actividades y estrategias dirigidas al fortalecimiento de la cultura de la transparencia, la difusión del derecho de acceso a la información, la rendición de cuentas y el pleno cumplimiento de sus obligaciones de hacer pública la información que manejan en sus páginas oficiales en internet***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**con el fin de garantizar la difusión de información en el marco de las políticas de transparencia proactiva que deben observar.**-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

----- Posteriormente el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, da cuenta de una exposición general del **Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se emite Declaratoria de Extinción de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas.**-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta lo somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.-----

----- A continuación, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, concede el uso de la palabra a los Diputados y Diputadas para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN**, quien señala lo siguiente:-----

----- "Muchas gracias, con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados; medios de comunicación; amigos que nos ven por las redes sociales; compañeros de los medios de comunicación, gracias. Las y los Diputados tenemos la obligación de atender y recibir a la ciudadanía. Es nuestra responsabilidad escuchar sus preocupaciones y atender sus demandas. Desde hace dos semanas he estado en pláticas y en un diálogo permanente con integrantes de un sector que es



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

estratégico, no solo para Reynosa sino también para Tamaulipas. Integrantes de la Asociación de Transportistas y Empresarios Transportistas en lo particular me han manifestado su preocupación por una decisión tomada por el Cabildo de Reynosa, el pasado 3 de febrero. El acuerdo emitido busca generar un cobro que va más de los 4 mil 800 pesos hasta los 96 mil pesos anuales, dependiendo el número de unidades de carga con el objeto de emitir un permiso especial para circular dentro de la mancha urbana. A medida busca evitar se dañen las vialidades en zonas habitacionales por la circulación de transportación de carga. Reynosa al igual que el resto de las ciudades fronterizas es una zona de alto dinamismo cuya principal ventaja es su capacidad, instalar hacia el comercio exterior tanto en la industria maquiladora como en el sector aduanero. Sin embargo, y así lo manifiestan cámaras empresariales, asociaciones y transportistas en lo individual, dicha medida afectará la competitividad de la ciudad. Los afectados por su parte, han referido su deseo de promover amparos y acciones legales contra dicha medida. En ese sentido hacemos un llamado al cabildo de Reynosa para reconsiderar la propuesta e invitar al diálogo y al debate a los interesados con el objeto de llegar a acuerdos a beneficio de todos los habitantes de Reynosa y del sector transportista y así generar una política pública que sea exitosa y que garantice el crecimiento de esa ciudad fronteriza. Por nuestra parte, seguiremos atendiendo y defendiendo los intereses legítimos de los reynosenses y de los transportistas. Sin embargo confiamos en la apertura al diálogo y la posibilidad de acuerdos con este sector tan importante para Reynosa y Tamaulipas. Por su atención muchas gracias, muchas gracias Diputados.” -----

----- Enseguida la Diputada **LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ** manifiesta lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes, con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva, compañeros, prensa, Diputados que nos acompañan. El día de hoy la Unidad de Inteligencia Financiera del Estado de Tamaulipas presentó un dato que no cabe lugar a dudas y no se presta a discusión



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

sobre el caso de Eduardo N. La evidencia que presentó el Grupo Reforma en sus periódicos El Norte, eran ciertos, existe el pago del anticipo por la adquisición de una residencia en Ciudad Madero por parte de Eduardo N. Señalaron también un dato que debe sorprendernos a todos, pues para quien ha manifestado contar con los recursos y la suficiencia presupuestal para adquirir bienes materiales de lujo, es extraño y sospechoso no haber presentado su declaración anual como persona física por al menos 5 años. No se puede defender lo indefendible, la evidencia salta a la vista y da muestra de que algo irregular está pasando cuando Eduardo N., recibe una camioneta de lujo por parte de los hermanos Carmona, conocidos por todos por su relación con distinguidos cuadros locales y nacionales de MORENA. Algo sospechoso pasa, cuando un funcionario público en funciones registra operaciones por más de 6.6 millones de pesos, a tres meses de haber iniciado funciones como alcalde. Algo extraño pasa cuando quien gana según el portal de transparencia 60 mil pesos, paga un enganche de 2.2 millones de pesos y maneja una camioneta propiedad de alguien que ha sido acusado por delitos del fuero federal. Insisto, no se puede defender lo que a todas luces constituye el uso de recursos de procedencia ilícita. Eduardo N. es muy dado a buscar distraer y confundir, sabe construir cortinas de humo, sabe y buscará victimizarse. Sin embargo la verdad sobre la casa de la playa, ha caído por sí sola. Al igual que cayó la verdad sobre la casa gris o la casa de Houston. Y la verdad sobre el verdadero rostro de la 4T. Es cuanto.” -----

----- Acto seguido, la Diputada **MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE** pronuncia lo siguiente:-----

----- “Buenas tardes, con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva. Buenas tardes a todos, compañeras y compañeros Diputados, invitados y medios de comunicación que nos acompañan. Quiero hacer público un llamado de atención motivado por la opacidad e ineficiencia en el funcionamiento que en la actualidad muestra la página oficial electrónica de este Congreso. En legislaturas pasadas, desde que se implementó por Ley la Transparencia y se diseñó el sistema de nuestra



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

página oficial, se brindaba al público un servicio de acceso a la información, rápido, transparente y de calidad. Sin embargo en la actualidad los servicios de acceso a la información que brinda la página del Congreso se han vuelto deficientes y afectan la transparencia con que se debe conducir esta institución del estado. La página oficial se ha vuelto lenta en su funcionamiento y se batalla regularmente para acceder a la información que esta contiene. Un ejemplo importante de ello, es el mecanismo del buscador legislativo que se ubica en la parte inferior derecha del portal electrónico. La legislatura pasada funcionaba de manera eficiente y ágil en la búsqueda de iniciativas y dictámenes de un tema en específico, ahora solo permite acceso a los Decretos y Puntos de Acuerdo y a veces ni a eso. Por esto hago un llamado a no retroceder en el funcionamiento parlamentario y se ponga atención en esta problemática, para que se le dé solución a estas cuestiones que afectan la transparencia y los servicios de calidad que este Congreso debe ofrecer al público. La ciudadanía y los medios de comunicación que acceden a nuestra página deben gozar de la apertura y facilidad de antes o mejor si así es posible, por respeto al derecho de acceso a la información de todas y todos. Solicito a la Presidenta de la Mesa Directiva se dé vista al presente documento a la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso, para que tome las medidas pertinentes y se resuelva esta lamentable situación lo antes posible. Es cuanto, muchas gracias.” -----

----- Acto continuo, el Diputado **ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI** expresa lo siguiente: -----

----- “Con su venia Diputada Presidenta, pues me congratulo de la preocupación por el tema del sistema de internet y sería muy interesante que aprovecháramos esta participación para pedirle al gobierno del estado, que es proveedor del servicio de internet a la cámara, que nos ayude a corregir este problema con el que tenemos ya prácticamente un mes o más de estar complicándonos. Les digo que este es uno de los servicios, como otros más que están soportados, no están señalados dentro del presupuesto que manejamos nosotros y si ha



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

sido un soporte que por años el gobierno ejecutivo, el poder ejecutivo ha estado respaldando. Entonces, sí me sumo a la inquietud de la compañera con mucho respeto y sería un buen momento pues para que hiciéramos el exhorto, todos, para poder tener un mejor servicio. Por nuestra parte estamos haciendo un proyecto y estamos en proceso de resolver e independizar este servicio para poder tener una mejor práctica en el uso de los servicios digitales. Es cuanto, gracias Presidenta.”-----

----- Posteriormente, el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR** menciona lo siguiente:-----

----- “Muchas gracias a la Mesa Directiva por el uso de la voz. Hago uso de la voz en defensa y apoyo a las pequeñas y medianas empresas en Tamaulipas que se verán afectadas si se llegara a prosperar la reforma eléctrica en el Congreso de la Unión. La reforma eléctrica no debería limitar por ningún motivo la participación de las empresas de energías limpias en nuestro país. Lo único que lograríamos con esto es que se venga abajo la oportunidad de que los ciudadanos y los comerciantes paguen menos en los recibos de la luz. La libre competencia económica en la generación de energías limpias, es lo que nos ayuda a frenar los aumentos y altos consumos de los recibos de la luz. La energía que suministra la Comisión Federal de Electricidad, es hasta 3 veces más cara que la que ofrece los generadores de energías limpias en el sector privado. Haciendo una comparación con la energía que se vende por ejemplo en Texas, resulta que las tarifas que en México pagan las pequeñas y medianas empresas, son mucho más caras en la misma proporción del consumo que las que pagan en nuestro estado vecino del norte. La diferencia es que allá sí le apuestan a las energías limpias y aparte existe la libre competencia en la generación de éstas, lo cual ayuda a regular los precios en el mercado. Por eso las y los Diputados del Partido Acción Nacional, levantamos la voz para que no se apruebe la reforma eléctrica y con ello se afecte a millones de comerciantes y de ciudadanos en México. Las pequeñas y medianas empresas generan 7 de cada 10 empleos en nuestro país y son el sustento de millones de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

familias. De ese tamaño es la importancia de este asunto. Tenemos que ayudar a ver por estos que son personas que con mucho esfuerzo y sacrificio se levantan temprano todos los días para abrir las puertas de sus negocios y contribuir con el desarrollo económico de Tamaulipas y México, a pesar de que todas las crisis los han golpeado directamente y de manera muy severa, no los podemos abandonar. Por ellos y a favor de ellos, hacemos este pronunciamiento y solicitamos también se desahogue el exhorto que hicimos el mes pasado en donde pedíamos a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que no se limite la participación de las empresas que generan energías limpias en el país, ni se les prohíba vender energías a particulares a bajo costo, obligándolas a vender únicamente lo que producen a la Comisión Federal de Electricidad y limitando así la libre competencia que abarata los costos en favor de la economía. Como lo he dicho en esta tribuna en muchísimas ocasiones, unidos sin distinción de partidos, podemos lograr que nuestro estado y nuestro país sea un mejor lugar para las personas que representamos. Apoyemos la libre competencia, apoyemos a las personas que generan empleos, contribuyamos para impulsar la economía local y las energías limpias. Muchísimas gracias, es cuanto" --

----- Enseguida, la Diputada **MYRNA EDITH FLORES CANTÚ** manifiesta lo siguiente: -----

----- "Con el permiso de la Mesa Directiva. Muy buenas tardes compañeras Diputadas y compañeros, saludo con muchísimo gusto a los medios de comunicación y a quienes nos siguen por nuestra plataforma digital. ¡Basta ya!, ese es el clamor generalizado de todo nuestro país, derivado al hartazgo por un gobierno que busca fuera de él a los culpables de su propia desgracia. Desgracia que lastimosamente está afectando a todos los mexicanos, incluso a aquellos a quienes cierran sus ojos a la realidad. Mi solidaridad con nuestros hermanos de los estados de Zacatecas, Guerrero, Sonora y Michoacán, no todas las transformaciones son buenas, el Presidente presume que México se está transformando y por desgracia tiene razón, pero se está transformando en un país de intolerantes, de ciegos, de rencorosos, de mentirosos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

señores. La verdad a veces duele y duele mucho, pero siempre ante todo debe de prevalecer y aquel que tenga la virtud de decirla, no debería de enfrentar el odio. El señalamiento y la persecución de nadie, mucho menos de la autoridad que surgida de una democracia, es la principal obligada a defenderla. En el Partido Acción Nacional, reconocemos la importancia de contar con medios de comunicación libres, serios, responsables, que cumplan con su encomienda de informar verazmente a la sociedad. De tender puentes hacia la solución de problemas comunes, de señalar lo que como autoridad se está haciendo mal. Desde esta tribuna exigimos al gobierno federal el cese inmediato a la persecución que ha emprendido en contra de todos los medios de comunicación, cuyo único pecado ha sido decir la verdad. Hoy México cuenta con un gobierno federal que ha faltado a su juramento constitucional y utiliza la fuerza del estado para perseguir a sus gobernados. Los medios de comunicación no son delincuentes señores, representan el equilibrio perfecto para el sostenimiento de la democracia. Los Diputados de Acción Nacional les extendemos la mano a todos los trabajadores de la información, desde aquí les decimos que cuentan con nuestro apoyo para defender su derecho a decir la verdad y que la sociedad esté bien informada. No es congruente pedir abrazos para los delincuentes y disparar balazos de odio y rencor a nuestros informadores. No es congruente liberar a delincuentes de la cárcel y no encerrar a quienes han atentado contra su vida. No es congruente llamarse la cuarta transformación y no ser más que una transformación de cuarta. Hacemos un llamado también a todos nuestros compañeros Diputados, Diputados vamos a respetar el derecho constitucional de ser informados, los Diputados de Tamaulipas tenemos un gran reto, legislar a favor del bienestar de todos los tamaulipecos. No desaprovechemos esta oportunidad y vamos a cumplir con la confianza que nos depositaron todos los ciudadanos, con esta sencilla frase "pongámonos todos a trabajar". Muchas gracias, es cuanto Presidenta." -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**SÁNCHEZ**, Clausura la Sesión siendo las **dieciséis** horas con **treinta y siete** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados, y se cita a los integrantes de este Órgano Legislativo a la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo el día **primero** de **marzo** del presente año, a partir de las **doce** horas. -----

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**LETICIA VARGAS ÁLVAREZ**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN**